



## **FEDERACIÓN MEXICANA DE COLEGIOS DE ENFERMERÍA A.C. (FEMCE),**

con registro N° F366 en la Dirección General de Profesiones de la SEP,

*afiliada: al Consejo Internacional de Enfermeras (CIE),*

*al Foro Nacional de Colegios Profesionistas, Federación General A.C.,*

*y a la Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería (FEPPEN)*

### **REVISTA CIENTÍFICA**

**“ENFERMERÍA, CIENCIA PARA LA HUMANIDAD”**

#### **ENFOQUE Y ALCANCE**

La Revista Científica “Enfermería, Ciencia Para La Humanidad” es de nueva creación de la Federación Mexicana de Colegios de Enfermería, AC. Tiene como propósito la publicación de investigaciones realizadas en el campo de la salud en general que se realizan a nivel local, regional, nacional e internacional y que abordan temáticas relacionados con las ciencias y el arte, de temática libre. Los trabajos podrán tratar sobre resultados de investigación, estudios de casos, descripción y/o análisis de situaciones generadas en la comunidad, con temas de interés científicos, sociales y artísticos, los documentos se presentarán en un lenguaje claro y sencillo.

Se publicará de manera semestral.

La revista científica “Enfermería, Ciencia Para La Humanidad” aceptará trabajos originales e inéditos, que no hayan sido publicados parcial o totalmente (en formato impreso o electrónico), ni que estén sometidos a publicación en ningún otro medio. En caso de que el mismo trabajo o una versión similar hayan sido publicados anteriormente en formato impreso o en la web, es obligación de los autores darlo a conocer al Comité Editorial en la carta de presentación de su trabajo y anexar una copia de lo publicado anteriormente. No se publicarán textos que transcriban citas de otros autores o propias, publicadas en otras fuentes, si no cuentan con la referencia correspondiente.

Los manuscritos recibidos estarán sujetos a un proceso de revisión por pares nombrado por el consejo editorial, quien emitirá un dictamen de aceptado o en su caso, enviarán observaciones y sugerencias a los autores con un plazo para atenderlas.

Los manuscritos tendrán un máximo de 3500 palabras, con interlineado de 1.5, estar escritos en formato Word de 12 puntos compatible con el sistema Windows y tener como máximo 5 autores. Es conveniente acompañarlo de figuras(imágenes, tablas, cuadros) con un pie descriptivo, con la fuente de información, si el caso lo requiere, sin pasar de 3. Las referencias deberán ponerse en el sistema Vancouver.

Una vez emitido el dictamen, se notificará el resultado del proceso al interesado de manera confidencial.

## ***I. Preparación de manuscritos según tipo de manuscrito***

### **Tipo de manuscrito y extensión**

<b>Tipo de manuscrito</b>	<b>Palabras Resumen / abstract</b>	<b>Palabras (sin incluir referencias)</b>	<b>Tablas y/o Referencias figuras (máximo)</b>	
<b>2. Artículos originales</b>	300 – estructurado*	3000	3	30
<b>3. Revisiones sistemáticas, metaanálisis y narrativas.</b>	300 estructurado*	2500	3	30**
<b>3. Protocolos</b>	300 – estructurado*	3000	3	30
<b>4. Consensos y posicionamientos</b>	300 – no estructurado	3000	3	30
<b>5. Guías y herramientas</b>	300 – estructurado*	1500	1	10
<b>6. Cartas al editor</b>	No aplica	1000	1	10
<b>7. Editoriales</b>	No aplica	1000	1	10

\* El resumen estructurado deberá contener: Introducción incluyendo el objetivo, Metodología, Resultados y Conclusiones. Además, se deberá incluir la declaración de financiación en este apartado, en el caso de que se disponga de ella.

\*\* En el caso de revisiones sistemáticas y metaanálisis, estas 30 referencias no considerarán las correspondientes a los manuscritos utilizados para su realización que pueden incluirse en material complementario.

## **II. Información específica según tipo de manuscrito**

La revista Enfermería, Ciencia Para La Humanidad se adhiere a las recomendaciones internacionales para la publicación de manuscritos. Si no encuentra las recomendaciones para su tipo de estudio, busque en [EQUATOR NETWORK](#) y/o consulte al Director Jefe de la revista.

A continuación, se indican las recomendaciones según el tipo de publicación:

**Artículos originales:** deberán ser estructurados de la siguiente manera:

- **Introducción:** en la que se explique la finalidad y la relevancia del trabajo, y deberá incluir en el último párrafo el objetivo de estudio.
- **Metodología:** donde se debe incluir el diseño de estudio, la población, la muestra, las variables y el análisis estadístico.
- **Resultados:** los cuales deberán dar respuesta al objetivo del estudio.
- **Discusión:** donde el primer párrafo de este apartado deberá resumir los hallazgos más relevantes de la investigación. Luego, se compararán los resultados con otros estudios y se intentarán justificar las similitudes o diferencias con otros trabajos, limitaciones y fortalezas del estudio.
- **Conclusiones:** se finalizará el apartado con las conclusiones principales en respuesta a la hipótesis del trabajo.

Se recomienda consultar las guías según tipo o temática de artículo original: ensayos clínicos controlados aleatorizados, ensayos clínicos no-aleatorizados, efecto de los alimentos, sobre la salud humana, estudios observacionales, investigación cualitativa, casos clínicos, diagnóstico o pronóstico, mejora de la calidad asistencial y evaluaciones económicas así como artículos resultado de aplicar los instrumentos propios del quehacer profesional de Enfermería.

**Revisiones sistemáticas y metaanálisis:** deben contar con la siguiente estructura:

- **Introducción:** en la cual se explique la finalidad y relevancia del estudio, incluyendo en el último párrafo el objetivo de este.
- **Metodología:** que debe incluir los criterios de búsqueda (por ejemplo, palabras claves, términos MeSH), criterios para la selección de estudios, cómo se realizó la extracción de datos, la metodología utilizada para la evaluación de la calidad de los documentos incluidos y, en el caso de realizarse metaanálisis, los análisis realizados.
- **Resultados, discusión y resultados:** presentarán una estructura similar que los artículos originales.
- *Se recomienda que las revisiones cuenten con el registro de protocolo en PROSPERO. Para más información, se recomienda visitar [PRISMA 2020 statement](#).*

**Protocolos:** En esta sección se incluyen protocolos de revisiones sistemáticas o de investigaciones originales. Deberán contener las siguientes secciones:

- **Introducción:** incluyendo el objetivo
- **Metodología:** que contenga diseño metodológico, consideraciones y metodología para la implementación y organización de la investigación, consideraciones éticas y financiación.

- **Discusión:** en el que se abordaran las limitaciones y fortalezas de la investigación así como la traslación y transferencia de los resultados. Se recomienda seguir las recomendaciones [PRISMA-P](#) para revisiones sistemáticas y normas [SPIRIT](#) para ensayos clínicos.

**Consensos y posicionamientos:** Postura de los/as autores/as sobre temáticas de actualidad en la cual se realizan recomendaciones sobre un tema de interés.

**Guías y herramientas:** Sección destinada a la descripción de guías o herramientas utilizadas en la práctica diaria que no sean de evaluación.

**Cartas al editor:** Harán referencia a trabajos publicados en la revista y aportarán opiniones, observaciones o experiencias que por sus características puedan ser resumidas en un texto breve.

**Editoriales:** Son manuscritos de temas de interés y/o actualidad (normalmente encargados por el Comité Editorial a un solo autor). Los/as autores/as que espontáneamente deseen colaborar en esta sección deberán consultar previamente al Editor jefe de la revista

## ***2. Formato y estilo general***

### **I. Formato del archivo**

Todos los documentos enviados a la revista deben ser enviados en los siguientes formatos: DOC, DOCX, RTF, ODF u ODT (los archivos no deben estar protegidos contra impresión, copia o modificación).

### **II. Diseño del manuscrito**

Se recomienda que todos los manuscritos sean enviados utilizando la fuente Arial con letra de tamaño de 12 puntos, con 1.5 espacio de interlineado. Se deberán numerar las páginas y las líneas del manuscrito de manera continua. El texto debe ser enviado en una sola columna (no se aceptarán manuscritos con 2 o 3 columnas). Además, el uso de notas al pie de página o final del artículo no está permitido.

### **III. Idioma**

La revista aceptará manuscritos en español o inglés. Se admite el uso de palabras o expresiones de español no internacional, pero se alienta a aclarar dichas expresiones entre paréntesis para mayor facilidad de los/as lectores/as. En el caso de que los/las autores/as decidan enviar un artículo en inglés, se solicita a los/as autores/as escoger entre inglés americano o británico y no una mezcla entre ambos. Para autores/as no nativos, se recomienda utilizar herramientas complementarias para corrección del texto o contar con la revisión de un nativo o de un traductor.

### **IV. Abreviaturas**

Las abreviaturas se introducirán tras el término completo al que representan en el primer uso en el artículo a excepción del título. A continuación de este, solo se debe emplear la abreviatura.

## V. Referencias bibliográficas

Para el manejo de referencias bibliográficas se recomienda el uso de un gestor de cita bibliográficas, y especialmente el uso de programas de acceso abierto como [Zotero](#) en el que está incluido el estilo de la revista. Las referencias deben seguir el orden consecutivo en que aparezcan en el texto con la correspondiente numeración correlativa en números arábigos y superíndice, según los “[Requisitos de uniformidad para manuscritos presentados para publicación en revistas biomédicas.](#)” Se incluirán únicamente las referencias que se consideren importantes y hayan sido leídas por los/as autores/as acotadas al número máximo de referencias permitidas según tipo de artículo.

No se deben incluir citas difícilmente asequibles o verificables, así como revistas de artículos escritos en un idioma distinto a los aceptados por la revista. El estilo será Vancouver.

A continuación, se muestran algunos ejemplos de referencias que pueden ser de ayuda:

- Artículos originales: Gamero A, Fernández-Villa T, Pérez-López A, Valera-Gran D, Petermann-Rocha F, Baladía E, et al. La influencia de la nutrición en la industria alimentaria. *Rev Esp Nut Hum Diet.* 2021;25(2):125-7, doi:10.14306/renhyd.25.2.1321.
- Reportes: Dietary Guidelines Advisory Committee. Scientific Report of the 2015 Dietary Guidelines Advisory Committee [Internet]. Washington, DC: Department of Agriculture, Agricultural Research Service; 2015. Disponible en: <https://health.gov/dietaryguidelines/2015-scientific-report/PDFs/Scientificreport-of-the-2015-Dietary-Guidelines-Advisory-Committee.pdf>
- Páginas webs: Fundación Española de la Nutrición. Anibes [Internet]. Anibes. 2015 [citado 23 de febrero de 2017]. Disponible en: <http://www.fen.org.es/anibes/en/home>

## VI. Tablas y figuras

Las tablas y figuras deberán ser insertadas inmediatamente después del párrafo en que se cita dicha tabla o figura. El número máximo de tablas y figuras permitidas dependerá del tipo de artículo (ver tabla de resumen en el apartado 1).

Cada tabla y figura deberá tener su correspondiente numeración por orden de aparición y contar con un título claro y descriptivo además de una breve leyenda. Se recomienda el uso de letras para aclarar abreviaturas en las tablas o figuras, las cuales se deben explicar claramente en la leyenda. Para las notas explicativas a pie de tabla o figura se utilizarán llamadas en forma de letras minúsculas en superíndice y en orden alfabético. Además, las figuras deben presentar una calidad de 300 dpi o superior, pero no deben ser adjuntadas de forma separada.

Los/as autores/as son responsables de obtener los permisos para reproducir parcialmente material (texto, imágenes, tablas o figuras) de otras publicaciones. Estos permisos tienen que ser solicitados tanto al o la autor/a como a la editorial que ha publicado dicho material. Además, es posible que se requiera permiso de publicación por parte de la institución que ha financiado la investigación. Esta información tiene que ser incluida en la carta de presentación al editor/en jefe.

## **VII. Lista de verificación de las recomendaciones**

Todos los manuscritos deberán adjuntar, como documento adicional, la lista de verificación o checklist según el tipo de estudio realizado indicando específicamente en las líneas del texto en las que se incluye la información requerida. Puede consultar más información sobre las guías de reporte según tipo de estudio en [EQUATOR NETWORK](#)

### **3. Organización del manuscrito**

#### **I. Carta editorial**

Todo trabajo tendrá que presentar una carta dirigida al editor(a) jefe(a) de la revista en la que se indique el tipo de artículo que se presenta, un breve resumen y el motivo por el que debe ser aceptado en esta revista. Además, debe incluirse una frase indicando que el manuscrito no se ha enviado a otra revista al mismo tiempo. Este documento se subirá a la plataforma como material complementario (Plantilla carta editorial, puede descargarse en XXX).

#### **II. Página del título (tendrá que ser incluida como material complementario)**

**Título:** Todo trabajo enviado a la revista debe tener un título en español y en inglés. Este debe contener un máximo de 250 caracteres (incluidos los espacios y signos de puntuación) y ser específico, descriptivo, y comprensible para los/as lectores/as.

Se recomienda, además, incorporar el tipo de artículo en el título como recomiendan la mayoría de las guías de la red EQUATOR. Además, todos los manuscritos (excepto cartas al editor y editoriales) tendrán que contar con un título breve en español e inglés de no más de 50 caracteres. Esta información formará parte del manuscrito principal que será cargado en la plataforma de la revista.

**Nombre de autores/as y sus afiliaciones:** el nombre y apellidos de los/as autores/as, junto con sus afiliaciones, se deberán incorporar en esta primera página, la cual será cargada como material complementario (un archivo de Word que contenga solo el título, nombre de autores/as y sus afiliaciones). Esta información tendrá que además ser completada en los metadatos a través de la plataforma (esta información se utilizará para la indexación).

Cuando un/a autor/a tiene más de una afiliación, estas tendrán que ser separadas por punto y coma en la plataforma. Las afiliaciones deberán ser agregadas de la siguiente

manera: nombre del grupo (si procede), o departamento (si procede), centro o instituto (nombre completo y acrónimo/siglas, si existe), institución de la que depende, ciudad (del centro o instituto) y país. El manuscrito principal **NO** deberá llevar nombre de los/as autores/as ni susafiliaciones.

### III. Manuscrito principal

- **Título:** Debe cumplir las mismas características del título de la página de título.
- **Resumen y abstract:** Debe seguir los requerimientos según tipo de artículo. Además, cada resumen deberá contar con 3 a 5 palabras claves. Se recomienda que las palabras claves estén registradas en los [MeSH Terms](#) de la National Library of Medicine (NLM). Al final del resumen se debe agregar la fuente de financiación. Esta información formará parte del manuscrito principal que será cargado en la plataforma de la revista.

- **Registro/publicación del protocolo del estudio:** En línea con la iniciativa [AllTrials](#), se dará prioridad de publicación a aquellos estudios que hayan registrado de forma oficial su protocolo o bien lo hayan publicado en alguna revista científica. En este apartado se deberá aportar el número de registro o referencia de publicación. El International Committee of Medical Journal Editors ([ICMJE](#)) ofrece amplia información sobre qué investigaciones requieren de registro y dónde registrarlas. Se recomienda registrar las investigaciones en: [EudraCT](#) (sólo para ensayos clínicos), [gov](#) (acepta estudios de intervención y observacionales); o el [ISRCTN Registry](#). Para revisiones sistemáticas y metaanálisis, se recomienda usar [PROPERO](#).

- **Mensajes clave:** Excepto en las cartas al editor y editoriales, todos los manuscritos tendrán que incorporar de 3 a 4 mensajes clave obtenidos en la investigación en formato de puntos a destacar (bullet points de no más de 40 palabras por mensaje).

Estos no deben reiterar la información que esté en el resumen, pero si ofrecer a los/as lectores/as un resumen de las principales contribuciones de la publicación en términos de resultados científicos.

- **Cuerpo del manuscrito:** La estructura de esta sección dependerá del tipo de manuscrito que se enviará. Consultar la tabla resumen en el apartado 1 e información específica según tipo de manuscrito.

- **Agradecimientos:** Solo se expresarán a las personas o entidades que hayan contribuido notoriamente a hacer posible el trabajo: a) las contribuciones que tienen que ser agradecidas, pero no justifican la inclusión como autor/a; b) el agradecimiento por ayuda técnica que tiene que ser reconocida en un párrafo distinto. Todas las personas mencionadas específicamente en Agradecimientos deben conocer y aprobar su inclusión en dicho apartado.

- **Contribución de autoría:** En este apartado se especificará la implicación de cada autor/a en el desarrollo del manuscrito. Los/as autores/as deberán ser reconocidos por sus iniciales y describir cuál fue su contribución al diseño de la idea, recolección de datos, análisis de datos, redacción del manuscrito, etc. Por ejemplo, “E.R-P, G.H, y R.T-M



contribuyeron a la creación y diseño del estudio, diseñaron el plan estadístico e interpretaron los datos. E.R-P realizó la búsqueda de literatura, realizó los análisis y escribió el primer borrador con la ayuda de G.H, y R.T-M. Todos los autores revisaron críticamente esta y las versiones anteriores del documento”.

- **Financiación:** Se hará público el reconocimiento de cualquier beca o fuente de financiación que haya contribuido en la realización del trabajo (ver “Política de información de fuentes de financiación”).

En caso de no existir fuente de financiación, también tendrá que ser declarado: “Los autores/as declaran que no ha existido financiación para realizar este estudio”.

- **Conflicto de intereses:** Se deberá indicar los posibles conflictos de intereses personales o financieros de cada autor (ver “Políticas de conflictos de interés (Col)”). En caso de no existir conflictos de interés, también deberá ser declarado: “Los autores expresan que no existen conflictos de interés al redactar el manuscrito”.

- **Referencias bibliográficas:** Consultar el subapartado 2.5 para esta información.

- **La plantilla para manuscrito general puede descargarse [aquí](#).**

#### **IV. Material complementario**

En el caso de que sea necesario añadir material complementario (por ejemplo, cuestionario utilizado para recoger la información, figuras u otra información relevante), esta información se citará en el texto como material suplementario y se cargará como material complementario en la plataforma.

#### **Aspectos relacionados con las políticas de la revista**

La revista científica Ciencia, Cuidado y Salud acepta trabajos originales e inéditos, que no hayan sido publicados parcial o totalmente (en formato impreso o electrónico), ni que estén sometidos a publicación en ningún otro medio. En caso de que el mismo trabajo o una versión similar hayan sido publicados anteriormente en formato impreso o en la web, es obligación de los autores darlo a conocer al Comité Editorial en la carta de presentación de su trabajo y anexar una copia de lo publicado anteriormente.

#### **Revisión por pares**

La aceptación o rechazo de un manuscrito depende del proceso de evaluación por pares a ciegas. En esta se seleccionan dos expertos, nacional y/o internacional, la elección de los revisores es determinada por el Equipo Editorial y las personas elegidas como revisores estarán totalmente calificadas para realizar de manera eficaz la revisión del manuscrito. Los pares encargados de realizar la revisión no deben conocer al autor del



artículo o autores que se encuentra revisando, ya que esto puede producir un conflicto de interés positivo o negativo.

El Equipo Editorial se asegurará de que los revisores elegidos cumplan con las normas establecidas (Que tengan publicaciones en los dos últimos años en revistas indexadas y que tengan experiencia con relación al tema a evaluar y contar con título de especialidad, maestría o doctorado). El revisor en caso de que lo considere necesario podrá solicitar a los autores las bases de datos, fuentes de donde proviene la información. En caso de que uno de los revisores rechace el artículo se escogerá a un tercer par revisor. Luego de una revisión completa, el artículo es regresado con las respectivas evaluaciones y en esta se informará si es aceptado o no para su publicación. Si la respuesta es positiva, la revisión contendrá recomendaciones explícitas para el autor de cómo mejorar el artículo que se publicará. Cuando el artículo es rechazado para su publicación, el informe del revisor debe explicar en la sección comentarios las bases que sustentan esta decisión.

La revista publicará trabajos científicos escritos en español y en inglés dentro de las siguientes categorías:

### **Editoriales**

Puntos de vista en tópicos de actualidad en salud en las áreas básica, clínica o salud pública. De estos artículos se encarga el Comité Editorial de la revista o el Editor y el Coeditor en cuestión. Los autores que espontáneamente deseen colaborar en esta sección deberán consultar previamente con el Comité Editorial.

### **Artículo original**

Trabajo inédito resultado de una investigación en el área de la Salud. Los diseños recomendados son de tipo analítico y con análisis multivariados. También pueden ser sometidos a consideración para su publicación trabajos de tipo cualitativo: investigación acción participante, estudios de casos, historias de vida, entre otros.

La extensión del texto (excluyendo resumen, bibliografía, tablas y pies de figuras) no debe superar las 2500 palabras, la introducción no debe superar las 500 palabras. Se recomienda redactar el artículo en voz activa.

Se recomienda que cuando utilice terminología estadística se encuentre estandarizada a lo largo del texto, además se debe introducir tanto los estimadores puntuales como los intervalos de confianza, esto en el caso que sea necesario.

El número de citas bibliográficas no debe superar las 40, así como también se admitirán hasta un máximo de 8 figuras y/o tablas. Se recomienda que en los resultados se anexasen las tablas en archivos formato Excel o Word, en la discusión se realice un breve resumen de los hallazgos principales, expresados cualitativamente sin números, además se recomienda en la discusión no hay que citar todos los trabajos de manera individual, solo identificar hallazgos comunes a todos ellos y explicar las inconsistencias con sus resultados encontrados, además se deben explicar posibles asociaciones en caso de que sea necesario.

Se deben especificar las limitaciones y fortalezas del estudio, sugerencias para investigar, conclusiones e implicaciones prácticas. Es recomendable que el número de autores **no** sea superior a seis, se debe enviar un formato de coautoría donde se especifica el aporte de cada autor.

### **Revisión de Tema**

Documento resultado de la revisión crítica de la literatura sobre un tema en particular.

Incluye dos categorías:

- Solicitado directamente por el Comité Editorial a personas expertas en el tema
- Profesionales que se interesen en un tema particular; en este caso se debe enviar una comunicación en la que se indique el porqué del tema escogido y se explique su pertinencia para los lectores; se debe incluir una breve descripción del contenido, algunas referencias claves, su probable extensión y el número aproximado de ilustraciones, en caso de que las amerite.

La revisión debe incluir un resumen con énfasis en el significado de los hallazgos recientes, una introducción al tema señalando hitos pasados y desarrollos presentes, y los encabezamientos del texto, con objeto de hacer más provechosa su lectura. Debe ser escrita bajo la metodología PRISMA. La revisión debe incluir un análisis crítico de la literatura y datos propios de los autores. El desarrollo del tema queda a discreción del autor, pero se aconseja que incluya tablas, esquemas y guías que hagan ágil el texto y ofrezcan una comprensión ms rápida de su contenido. Debe incluir un número de 4000 palabras, excluyendo tablas, gráficos y figuras, éstas últimas no deben exceder de 12.

### **Artículo de reflexión**

Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.

### **Publicaciones rápidas.**

Aquellos trabajos breves con resultados parciales o finales de una investigación cuya divulgación rápida es considerada de gran importancia o cuyo contenido no llena los requisitos para ser considerado como un Artículo Original podrán ser tomados en consideración para una publicación rápida. La extensión del texto (excluyendo resumen, bibliografía, tablas y pies de figuras) no debe superar las 1000 palabras. El número de citas bibliográficas no será superior a 30 y se admitirán hasta un máximo (incluyendo ambos) de 6 figuras y/o tablas. Los autores deberán realizar expresamente la petición de que su trabajo sea evaluado para esta categoría en el momento de enviar su manuscrito. Es recomendable que el número de autores no sea superior a seis.

## **Notas clínicas**

Descripción de uno o más casos clínicos de excepcional observación que supongan un aporte importante al conocimiento del proceso salud enfermedad. La extensión del texto no debe superar las 1500 palabras (incluyendo resumen, bibliografía, tablas y pies de figuras); el número de citas bibliográficas no será superior a 20 y se admitirán hasta un máximo (incluyendo ambos) de 4 figuras, gráficas o tablas. Es aconsejable que el número de autores no sea superior a cinco.

## ***Cartas al Editor***

En esta sección se admitirán breves comunicaciones, incluyendo notas clínicas y comunicaciones preliminares que por sus características puedan ser resumidas en un breve texto. Así mismo, aquellas comunicaciones con relación a trabajos publicados en la revista siempre que introduzcan aportaciones novedosas. La extensión máxima será de 500 palabras; el número de citas bibliográficas no debe ser superior a 10 y se admitirán hasta un máximo (incluyendo ambos) de 2 figuras o tablas. (No debe incluir resumen ni los epígrafes:

Introducción, Observación Clínica ni Discusión. La decisión sobre la publicación de las cartas recibidas queda a discreción del Comité Editorial de la revista.

## **Otras secciones**

publicará los informes técnicos o resúmenes de trabajos de congresos de sociedades científicas, grupos de trabajo o grupos académicos nacionales o internacionales que considere el Comité Editorial como importantes para el cumplimiento de la misión de la revista. Este tipo de publicación podrá realizarse en forma de suplementos no periódicos.

**Guías clínicas:** Debe contener el nombre de la guía, un resumen de su importancia y aplicación y los aspectos: epidemiológicos, fisiopatológicos, manejo y medidas preventivas (resumidos). Debe señalar evidencias.

**Narrativas:** Es una modalidad literaria y ordena la experiencia de una una realidad dinámica que trata con acciones, intenciones, vicisitudes y consecuencias de un relato, de métrica irregular. Mezcla la prosa y el verso dependiendo del subgenero que se trate.

## **RESPONSABILIDADES ÉTICAS**

Permisos para reproducir material ya publicado: Los autores son responsables de obtener los permisos oportunos para reproducir en la revista material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones. Estos permisos deben solicitarse tanto al autor como a la editorial que ha publicado dicho material.

## **Autoría**

En la lista de autores deben figurar únicamente aquellas personas que han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo. Haber ayudado en la recolección de datos o haber participado en alguna técnica no se consideran criterios que ameriten figurar como autor. Debe enviarse la información detallada de la descripción de actividades por autor relacionado.

### **Normas éticas**

Además, debe indicarse si los métodos seguidos han cumplido las normas éticas del comité de investigación o de los ensayos clínicos correspondientes (del centro o regionales) y de la Declaración de Helsinki de 1975, con la revisión de octubre de 2008, disponible en: <http://www.wma.net/es/30publications/10policies/b3/index.html>

Para la elaboración de ensayos clínicos controlados debe seguirse la normativa CONSORT, disponible en: <http://www.consort-statement.org> Cuando se describan experimentos con animales, se debe indicar si se han seguido las pautas de una institución o consejo de investigación internacional o una ley nacional del cuidado y la utilización de animales de laboratorio.

### **Consentimiento informado:**

Los autores deben mencionar en la sección «métodos» que los procedimientos utilizados en los pacientes y controles han sido realizados tras obtención de un consentimiento informado. Es necesario que el estudio haya sido revisado y aprobado por un comité de investigación y/o ética debidamente constituido, siguiendo los lineamientos definidos para ellos. El autor deberá anexar copia de la carta de aprobación por parte del Comité de Ética.

### **Envío de artículos**

Los artículos enviados deben acompañarse de una carta, firmada por todos los autores del trabajo, correspondiente a la cesión de derechos, en la que se manifiesta que:

- El documento es remitido en forma exclusiva y que no se ha enviado a otra publicación (ni sometido a consideración), que no ha sido publicado en forma total parcial. Estas restricciones no son aplicables a los resúmenes derivados de las presentaciones en congresos u otras reuniones científicas.
- Los autores son responsables de la investigación.
- Los autores han participado en su concepto y diseño, análisis e interpretación de los datos, escritura y corrección del manuscrito, y que aprueban el texto final que ha sido enviado a la revista.
- En caso de estudios que involucren productos comerciales, especificar que los autores no han establecido acuerdo alguno con las compañías cuyos productos aparecen en el manuscrito enviado. En el caso de existir alguna relación, deberá ser indicado para

discutir con los autores implicados y si debe ser referido en la publicación y de qué forma. Con relación a otro tipo de estudio, igualmente se debe declarar conflictos de intereses.

- Una carta en la que conste que las personas mencionadas en los agradecimientos están de acuerdo con los mismos.